

VII. Preguntas frecuentes (FAQ)

P: ¿Cuál es la diferencia entre Copilot para Microsoft 365 y Copilot Pro?

R: Copilot para Microsoft 365 está integrado en la suite empresarial y se adhiere a los estándares de cumplimiento y protección de datos de Total Servicios Financieros. Copilot Pro, utilizado con frecuencia por personas individuales, no está regido por el contrato empresarial de Total Servicios Financieros y no puede utilizarse para trabajo de la Empresa.

P: ¿Cómo sé qué versión de Copilot estoy usando?

R: Si ha iniciado sesión con su cuenta corporativa de Microsoft 365 (por ejemplo, su correo usuario@totalsf.com.pe), está utilizando la versión empresarial aprobada.

Para verificarlo:

- Abra la aplicación de Microsoft 365 en la que está usando Copilot (por ejemplo, Word, Excel, Outlook o Teams) y haga clic en su icono de perfil.

Asegúrese de haber iniciado sesión con su cuenta corporativa. Esto es fundamental para garantizar que está usando la versión empresarial de Total Servicios Financieros. Si aún tiene dudas, comuníquese con TI para confirmar si su licencia está cubierta por el acuerdo empresarial de Total Servicios Financieros.

P: ¿Puedo usar Copilot (MS 365 Enterprise) para grabar y resumir reuniones?

R: Sí, pero solo bajo condiciones estrictas. Debe:

- Asegurarse de que todos los participantes de la reunión hayan sido notificados y hayan dado su consentimiento para el uso de funciones de resumen o grabación de la reunión (por ejemplo, transcripción, resumen o grabación);
- Revisar cuidadosamente cualquier resultado generado antes de almacenarlo o compartirlo. Si el resultado contiene divulgaciones no intencionales (por ejemplo, información confidencial o sensible), no debe almacenarse ni compartirse y debe eliminarse de inmediato.
- Tenga en cuenta que ciertos tipos de reuniones —como reuniones de directorio, revisiones disciplinarias internas y otras conversaciones sensibles o confidenciales— no deben grabarse ni transcribirse, incluso con consentimiento. Estas situaciones requieren una discreción reforzada. En caso de duda, consulte con Legal antes de habilitar funciones de grabación o resumen.

P: ¿Qué ocurre si los participantes de la reunión, especialmente partes externas, quieren utilizar sus propias herramientas de IA para grabar o resumir la reunión?

R: El uso de herramientas de IA no aprobadas por parte de cualquier participante, interno o externo, no está permitido en reuniones que involucren a Personal de Total Servicios Financieros, Recursos de Información de Total Servicios Financieros o Datos de Total Servicios Financieros. Si un participante externo desea utilizar dichas herramientas, usted debe:

- Informarle que solo pueden utilizarse herramientas aprobadas por Total Servicios Financieros cuando Total Servicios Financieros esté involucrado.
- Solicitarle que desactive sus funciones de IA durante toda la reunión.

- Si insiste en utilizar herramientas no aprobadas, interrumpa la reunión y escale el asunto a Legal o Seguridad de la Información antes de continuar.

P: Quiero hacer un piloto de ChatGPT Enterprise en mi equipo. ¿Qué debo hacer?

R: Envíe un correo electrónico a Normativo@totalsf.com.pe antes de iniciar el proceso de adquisición. Esto ayuda a garantizar la alineación con nuestras directrices de cumplimiento y permite que Seguridad de la Información y Legal confirmen cualquier configuración necesaria (por ejemplo, ajustes del modelo y medidas de protección de datos).